Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

ADENDA N° 2

AL CONTRATO Nº 23/19 LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2019 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM" ID 356.350.

Entre el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBEIRO** con Cédula de Identidad Nº 1.262.766, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República Nº 08/17 de fecha 15 de agosto de 2018, llamado en adelante "el CONTRATANTE" por una parte y por la otra la firma **ESTRUCTURAS S.R.L**. con **RUC N° 80022439-6**, representado para este acto por el **ING. JOSÉ L. VINADER A**., domiciliado en Gral. Aquino 3055, ciudad de Luque, República del Paraguay, con Cédula de Identidad N° 601.605**;** llamado en adelante "el PROVEEDOR", convienen en celebrar la presente **ADENDA**, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

La presente ADENDA fue autorizada por Resolución MTESS N° 788/2020 y tiene por objeto la inclusión en el Contrato N° 23/19 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE SEDES Y EDIFICIOS DEL SNPP de la Cláusula referente a la "Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante a la Contraloría General de la República, conforme, a lo establecido en la Ley N° 6355/19.

2. PRESENTACIÓN DE LA "DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS

El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendario desde la finalización de la ejecución del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

3. TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL.

Las demás cláusulas del contrato original y la Adenda N° 1 suscripto entre las partes no sufren modificación alguna, siendo ratificadas por este acto y prevaleciendo lo expresado en ellas a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

Ing. José L. Vinader A.
Representante Legal

C.I. 092680

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

identidad

SNPP
SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

En prueba de conformidad y aceptación las partes suscriben la presente Adenda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 29 del mes de mayo de 2020.

ING. JOSÉ L. VINADER A.
Cédula de Identidad N° 601.605
ESTRUCTURAS S.R.L.

ESTRUCTURAS S.R.L
Proyectos y Construcciones

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.I. 0826811

ABG. CARLA BACIGALUPO DE RIBEIRO
MINISTRA
DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL